

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_177/2014

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información mediante el Portal de Gobierno Abierto suscrita en fecha 01 de octubre del corrientes, por la señora _____ siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_97/2014**, fue solicitado lo siguiente:

- Información del Ferrocarril o tren que pasara en Santa Ana, exactamente donde están asentadas las 5 comunidades de la líneas, entre ellas las 4 nuevo amanecer. Específicamente en los planes que tiene elaborado para esta área.

Con base a lo peticionado se ADMITE la referida solicitud y según lo solicitado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 73 se declara *información inexistente*, lo peticionado en la referida solicitud, en vista que a la fecha no existe ningún proyecto aprobado por Junta Directiva de esta Comisión sobre el Ferrocarril que pasara en Santa Ana.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_177/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.


Lidia Jayme Magaña
Oficiala de Información.

